

19 de mayo del 2023
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señor
Licdo. Miguel Ceará H.;
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Su Despacho. -

Atención:
Licda. Indira De Jesús;
Viceministra de Gestión Ambiental

Vía:
Ing. Karen Mueses;
Directora de Evaluación Ambiental

Asunto: **Remisión de DIA Proyecto "Hormigones Amparo"**

Anexos:

- ❖ DIA
- ❖ Copia de Cédula
- ❖ Contrato Venta
- ❖ Copia de Título
- ❖ Certificación DGII
- ❖ Presupuesto de Inversión
- ❖ Declaración Jurada
- ❖ Carta de No Objeción Ayuntamiento
- ❖ Plano Catastral
- ❖ Plano Georreferenciado
- ❖ Imagen Satelital
- ❖ Carta Topográfica
- ❖ Copias Electrónicas (6).

Distinguidos Señores:

Cortésmente, quién suscribe los Sres. **Félix Amparo Pozo** y **Katy Betty Santana de Amparo**, dominicanos, mayores de edad, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. **027-0003908-0** y **027-0024241-1**, residente en la C/ Palo Hincado, # 59, sector Las Guamas, municipio y provincia Hato Mayor del Rey, con los teléfono número 829-374-3201, y correo electrónico kattyamparo21@gmail.com; en su calidad de representantes y promotores de la **INSTALACIÓN** del proyecto **Hormigones Amparo**, registrada en el MIMARENA con el **Código No. 21935**. Con domicilio anteriormente descrito, nos fue remitido los Términos de Referencia (TdR's), proporcionados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(MIMARENA), correspondiente a la categoría B, para la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) lo cual fue suministrado por el Viceministerio de Gestión Ambiental mediante comunicación **DEIA-0692-2023**, del 21 de marzo 2023.

El proyecto se desarrolla en la Carretera Mella Km 3, comunidad de Los Hatillos, en el municipio Hato Mato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, en las coordenadas UTM: **2072260.34 mN / 474601.87 mE, 2072214.95 mN / 474627.91 mE, 2072195.41 mN / 474623.11 mE, 2072236.61 mN / 474589.10 mE**, con una extensión superficial de **1,030.31 Mts²**, en el ámbito de la **parcela No. 407742722767**, del **DC No. 0900014884**.

Nuestra solicitud se hace según lo establece el procedimiento requerido para la realización de los estudios ambientales del sector y en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el reglamento para tales fines en la Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00), hacemos formal entrega de lo indicado.

Sin otro particular, le saluda. -

Atentamente;

Sra. Katy Betty Santana de Amparo
Promotor